

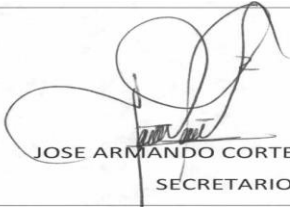


**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

SECRETARIA:

Informo al señor Juez, que el MUNICIPIO DE SEVILLA, dentro de la oportunidad para contestar la demanda, se pronunció, oponiéndose a las pretensiones de la demanda y a su vez, solicitó la vinculación de la Administradora de Pensiones COLPENSIONES, por encontrarse la demandada afiliada a dicho fondo pensional.

A Despacho.



JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

Auto	617
Radicado	76-736-40-03-001-2020-00082-00
Proceso	Ordinario Laboral de Primera instancia
Demandante	ESTHER SOFIA BETANCOURT DE OCAMPO
Demandado	MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA
TEMA	Auto vincula por pasiva a COLPENSIONES

Sevilla Valle, septiembre catorce (14) de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe de secretaria que antecede, el Despacho con el ánimo de ahondar en garantías procesales y al estar afiliada la demandante en un fondo de pensiones, se considera pertinente acceder a la solicitud elevada por el MUNICIPIO DE SEVILLA, para que se vincule por pasiva a COLPENSIONES, para que si a bien lo tienen intervengan en este proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: VINCULAR por pasiva, a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES - a fin de que intervengan en este Proceso y extiendan los respectivos pronunciamientos. Por Secretaría líbrense el link del expediente, que incluye auto No. 337 de octubre 14 de 2020 que admite la demanda y confiere término de traslado para su oportuno pronunciamiento.

SEGUNDO: Además de la notificación por estado, comuníquese el contenido de este auto a los demás intervinientes, a través del medio tecnológico suministrado para notificaciones, en lo posible.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

**DANIEL ESTEBAN VILLA PEREZ
JUEZ**

**JUZGADO01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMEINTO EN
ASUNTOS LABORALES - SEVILLA, VALLE DEL CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO: 133

En la fecha: septiembre 15 DE 2022 se notifica el presente
auto por ESTADO fijado a las 8:00 a.m.

JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO

Firmado Por:
Daniel Esteban Villa Perez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001 Laboral
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **701d66f0d3c463f385195eca3e7123de310d8da4c785ae79c5ffcbb2508852b3**

Documento generado en 14/09/2022 04:02:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>